

FICHA DIVULGATIVA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN POR INCENDIOS FORESTALES EN EL OBSERVATORIO JOSE ANTONIO VALVERDE II

Cuando te encuentres en un entorno forestal deberás siempre actuar con precaución y conocer las medidas preventivas que puedes poner en marcha para minimizar el riesgo de incendios.

Familiarízate con las vías de evacuación y la señalización del lugar. Si visitas en grupo, acuerden un punto de encuentro seguro.

¿Qué hacer en caso de incendio?

Si el incidente se produce en el equipamiento y solo si es incipiente, trata de apagarlo con los medios disponibles

Si no consigues apagarlo o el incidente proviene del exterior, sigue estas recomendaciones

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO FORESTAL



- 1 Mantén la calma y evalúa la situación.
- 2 Llama los servicios de emergencia 112 y proporciona toda la información posible.
- 3 Da la señal de aviso y reúne a tu grupo en el punto de encuentro señalado/acordado.
- 4 Sigue las órdenes de los servicios de emergencia.
- 5 Solo si no recibes respuesta del 112: Considera el confinamiento en una zona segura (zona sin vegetación) o la evacuación en el sentido contrario a la proveniencia del fuego.

Medidas preventivas

- Prohibido el uso del fuego cuando el riesgo de incendios sea "muy alto" o "extremo" y, al menos, desde el 1 de junio al 15 de octubre (incluso en barbacoas).
- Apaga bien las cerillas y cigarrillos (y nunca los tires por las ventanillas del coche).
- No abandones en el campo botellas, objetos de cristal o basuras que puedan provocar o favorecer un incendio.
- No estaciones en terreno con pasto ni obstaculizando los caminos o vías de salida. Utiliza las zonas habilitadas para ello, aparcando siempre con el morro del coche en la posición de salida.
- Si tienes concedido un permiso para realizar fuego en lugares habilitados o no estás en época de prohibición, debes contar siempre con un extintor.

Medidas de autoprotección

- Si el fuego es muy pequeño e incipiente trata de apagarlo, priorizando tu seguridad.
- Si el fuego es de más entidad, aléjate en dirección opuesta al humo. Respira por la nariz cubriéndote con un trapo mojado.
- Huye siempre cuesta abajo pero no busques refugio en zonas profundas como barrancos o hondonadas.
- No intentes cruzar las llamas, puedes quedar atrapado. Si no hay más salida, cruza donde el frente sea más débil.
- Si el fuego te alcanza, sitúate en la zona ya quemada siempre en sentido contrario al del viento.
- Si se prende la ropa no corras: échate a rodar sobre el suelo y si tienes una manta, cúbrete con ella.

■ Época de Peligro ALTO: 1 de junio a 15 de octubre
 ■ Época de Peligro MEDIO: 1 a 31 de mayo y 16 a 31 de octubre
 ■ Época de Peligro BAJO: 1 de enero a 30 de abril; y 1 de noviembre a 31 de diciembre

E F M A M Jn Jl A S O N D



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía